

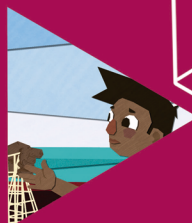


Organización
Internacional
del Trabajo

► De la pantalla a la acción

Información y herramientas didácticas
para abordar el trabajo infantil

La importancia
del diálogo social



► Prólogo

En reconocimiento a la trayectoria y los esfuerzos sostenidos para asegurar la prohibición y eliminación del trabajo infantil, erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y la trata de personas, en 2023 la República Argentina fue distinguida como País Pionero de la Alianza 8.7, una asociación global comprometida con la generación de soluciones de gran impacto en esas temáticas, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, a pesar de este reconocimiento y de los avances logrados, estos problemas persisten debido a múltiples causas. Además de las cuestiones económicas, también inciden los factores culturales que llevan a su naturalización y a la permisividad social.

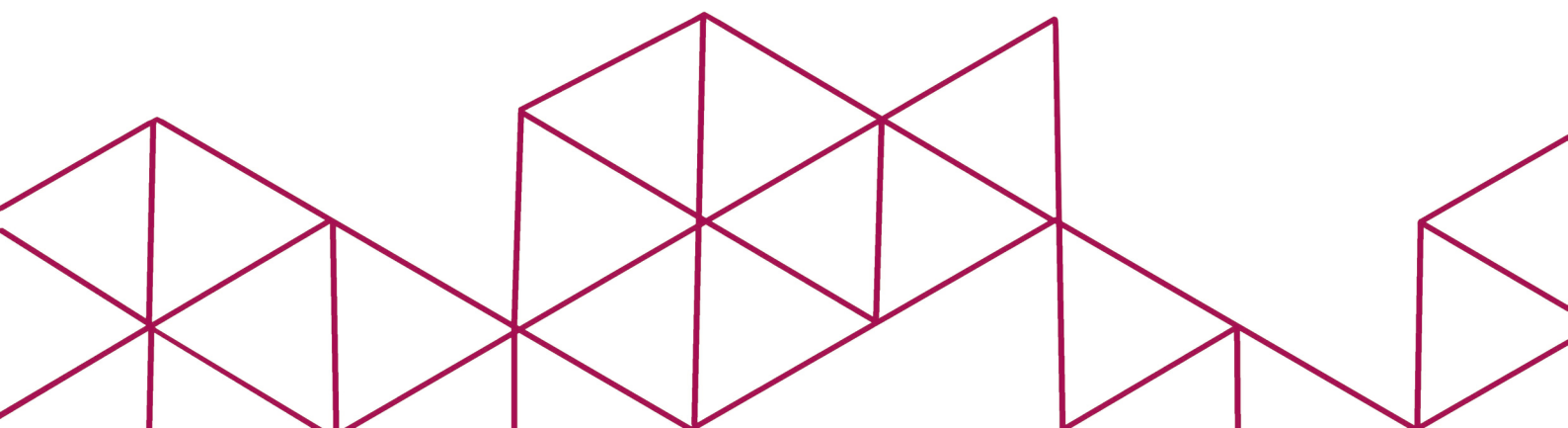
Para contribuir a disminuir esa tolerancia y generar herramientas para la acción, la Oficina de País de la OIT para la Argentina se propuso potenciar el gran caudal de evidencia sobre trabajo infantil y el trabajo adolescente protegido en el país y transformarlo en contenidos de fácil acceso.

Como resultado, se creó la iniciativa ["De la pantalla a la acción"](#). Se trata de una serie de cortometrajes animados que busca transmitir conceptos centrales acerca de los principios y derechos fundamentales del trabajo. El objetivo de esta iniciativa es fortalecer las capacidades del gobierno, de las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores, así como de otros actores sociales clave, en la prevención y erradicación del trabajo infantil.

El presente documento es parte de un conjunto de materiales de formación que profundizan los temas tratados en las piezas audiovisuales, a fin de brindar una herramienta didáctica para abordar el problema con adolescentes y personas adultas.

En particular, este cuadernillo se vincula con el cortometraje **Orquesta** que presenta la importancia del diálogo social para la prevención y erradicación del infantil.

Para la OIT, este material permitirá acompañar los esfuerzos de los constituyentes tripartitos en la construcción de compromisos y respuestas integrales que contribuyan a identificar, prevenir y erradicar el trabajo infantil, así como a proteger el trabajo adolescente.





Cortometraje "Orquesta" / OIT.

► Primera Parte

La importancia del diálogo social

¿Qué es el diálogo social?

Según la OIT, el diálogo social es toda negociación, consulta o intercambio de información entre los principales actores del mundo del trabajo, sobre temas que son de interés común. El objetivo fundamental del diálogo social es promover el consenso y la toma de decisiones democráticas para solucionar temas económicos y sociales, alentar el buen gobierno, mejorar la paz y la estabilidad social y laboral, así como para impulsar el progreso económico de los países.

El tripartismo es una de las principales formas de diálogo social en el proceso de toma de decisiones. Se refiere a la participación de manera igualitaria de los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Estas relaciones también pueden darse de manera bilateral entre estos mismos actores, con cualquiera de las otras partes.

El diálogo social puede ser informal o institucionalizado, aunque lo más habitual es que sea una combinación de las dos modalidades. El alcance puede ser global, nacional, regional, sectorial o empresarial e, incluso, puede darse específicamente en el lugar de trabajo.

¿Qué condiciones hacen posible el diálogo social?

Para que puedan llevarse adelante acciones eficientes en el marco del diálogo social, es importante que los países cuenten con organizaciones de trabajadores y de empleadores sólidas, autónomas, con capacidad técnica y acceso a información relevante, para tratar y debatir las problemáticas que se quieran mejorar.

Resulta clave que las partes estén comprometidas y que exista voluntad política para involucrar a todos los interlocutores. Asimismo, es preciso que siempre se respeten los derechos fundamentales que garantizan la libertad sindical y de negociación colectiva, que también se encuentran protegidos en el marco de los convenios fundamentales de la OIT.

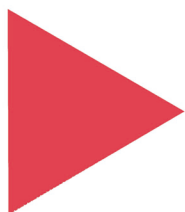
Del mismo modo, será central contar con apoyo institucional y con un marco administrativo adecuado, para aplicar la legislación y considerar los intereses de la totalidad de los actores participantes.

¿Qué es el trabajo infantil?

Se define como aquellas actividades que privan a los niños y a las niñas de su infancia, su potencial y su dignidad. Existen diferentes modalidades, pero todas las tareas que se consideran **trabajo infantil** tienen algo en común: son física, mental, social y/o moralmente perjudiciales o dañinas para la niñez.

Este tipo de actividades interfiere tanto en la escolarización como en el tiempo de juego, recreación y descanso, que son necesarios para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. En sus formas más extremas, el trabajo infantil puede implicar esclavitud, separación de las familias, exposición a graves riesgos y enfermedades o el abandono de niños y niñas.

En la Argentina, el trabajo infantil está prohibido y penado por ley. Las y los adolescentes entre los 16 y 17 años de edad pueden trabajar en condiciones de protección.



¿Por qué el diálogo social es importante para prevenir y erradicar el trabajo infantil?

El trabajo infantil es un fenómeno multicausal cuya prevención y erradicación requieren de una mirada integral para su prevención y erradicación.

Por eso, es clave que distintos actores e instituciones trabajen de manera conjunta y se propongan objetivos comunes. Como marco de ese trabajo colectivo, el diálogo social establece que la participación y el compromiso de los distintos interlocutores sociales son indispensables para generar estabilidad social frente a problemáticas tan complejas como el trabajo infantil.



¿Cuál es el papel del Estado en el diálogo social?

Los gobiernos son los encargados de brindar apoyo, mediante la creación de marcos jurídicos e institucionales que permitan a las partes implementar acciones **para promover el trabajo decente y erradicar el trabajo infantil**. Precisamente, el Estado es responsable de generar un entorno político y civil estable, que permita a las organizaciones del sector empleador y a las del sector trabajador actuar libremente, sin temor a sufrir penalizaciones.

¿Qué función cumplen las organizaciones del sector empleador?

La participación de las organizaciones empleadoras en el diálogo social es fundamental. En primer lugar, estos organismos **tienen la capacidad de verificar si existe mano de obra infantil dentro de las empresas** y a lo largo de las **cadenas de valor y suministro**. Pueden colaborar en el relevamiento de información sobre las diferentes ramas de actividad, con el fin de comprender la dimensión de la problemática. Por otro lado, tienen la capacidad de solicitarle a los gobiernos que diseñen e implementen políticas adecuadas para la erradicación del trabajo infantil, tanto a escala nacional como provincial y municipal. Del mismo modo, el sector empleador puede generar nuevas iniciativas con distintos actores sociales.

Además, son organizaciones de gran alcance, capaces de propiciar un elevado nivel de sensibilización pública acerca de la falta de cumplimiento de las normas regulatorias y de los problemas que conlleva el trabajo infantil para los niños y las niñas.



¿Cómo actúan las organizaciones del sector trabajador?

Las organizaciones sindicales nuclean un número importante de personas y tienen la capacidad de desplegar acciones directas para influir en las prácticas y en la legislación laboral. La **negociación colectiva es una forma de diálogo social y es una de las principales estrategias de los sindicatos para prevenir y erradicar el trabajo infantil.**

Por otro lado, las organizaciones que representan a las y los trabajadores ocupan un lugar clave para organizar campañas, sensibilizar, difundir mensajes y llamar la atención de las personas. Además, los sindicatos pueden elaborar diagnósticos y generar acciones directas para prevenir el trabajo infantil, retirar a los niños y a las niñas de los lugares de trabajo y proponer alternativas, como promover el acceso a una educación de calidad sostenida en el tiempo.



¿Existen espacios institucionales de diálogo social para prevenir y erradicar el trabajo infantil?

En Argentina funciona, desde 2002, la **Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONAETI)**, presidida por la Secretaría de Trabajo de la Nación. La Comisión es responsable de coordinar y evaluar las acciones en favor de la prevención y la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.

Con una composición interministerial, intersectorial y tripartita, la CONAETI cuenta con la participación de representantes de diferentes ministerios del Poder Ejecutivo Nacional y con representantes del sector trabajador y del sector empleador. También participan la OIT y UNICEF en calidad de organismos asesores.

Por otra parte, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires impulsan diversas políticas a través de las Comisiones Provinciales para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI). Las acciones que realizan las COPRETI buscan estar en sintonía con las iniciativas impulsadas desde la CONAETI, tanto en su contenido como en su metodología de trabajo.

La **Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil** es un espacio de articulación tripartita integrado por los gobiernos de 31 países, organizaciones de trabajadores y de empleadores. La Iniciativa reúne a estos actores para diseñar de manera conjunta estrategias para poner fin al trabajo infantil en la región.

Entre sus objetivos principales, la Iniciativa busca acelerar la implementación de acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil, mediante el diálogo social y una mayor concientización sobre los riesgos y peligros que enfrentan los niños y las niñas que trabajan.

Se trata de una experiencia única a nivel regional. Con diez años de trayectoria, la Iniciativa implementó tres planes estratégicos y mantiene reuniones periódicas ininterrumpidas.

La Secretaría Técnica está a cargo de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe y cuenta con la participación de autoridades gubernamentales de alto nivel.

Con tu compromiso podemos erradicar el trabajo infantil ¡Redoblemos los esfuerzos!

El trabajo infantil es una problemática causada por muchos factores. Para erradicarlo, es necesario implementar un conjunto de políticas públicas que tengan por objetivo reducir o mejorar las distintas dimensiones que pueden causar el trabajo infantil.

Es posible alcanzar un mayor impacto mediante la integración de acciones que promuevan mejores condiciones, como la creación de trabajos de calidad para las personas adultas, el desarrollo de espacios de cuidado para niños y niñas, la desnaturalización del trabajo infantil, entre otras iniciativas que se promuevan de manera coordinada entre el Estado, el sector privado, la comunidad y las familias.

El objetivo común debe ser generar mejores condiciones de vida para niños, niñas y adolescentes, así como garantizar la igualdad de derechos y oportunidades.

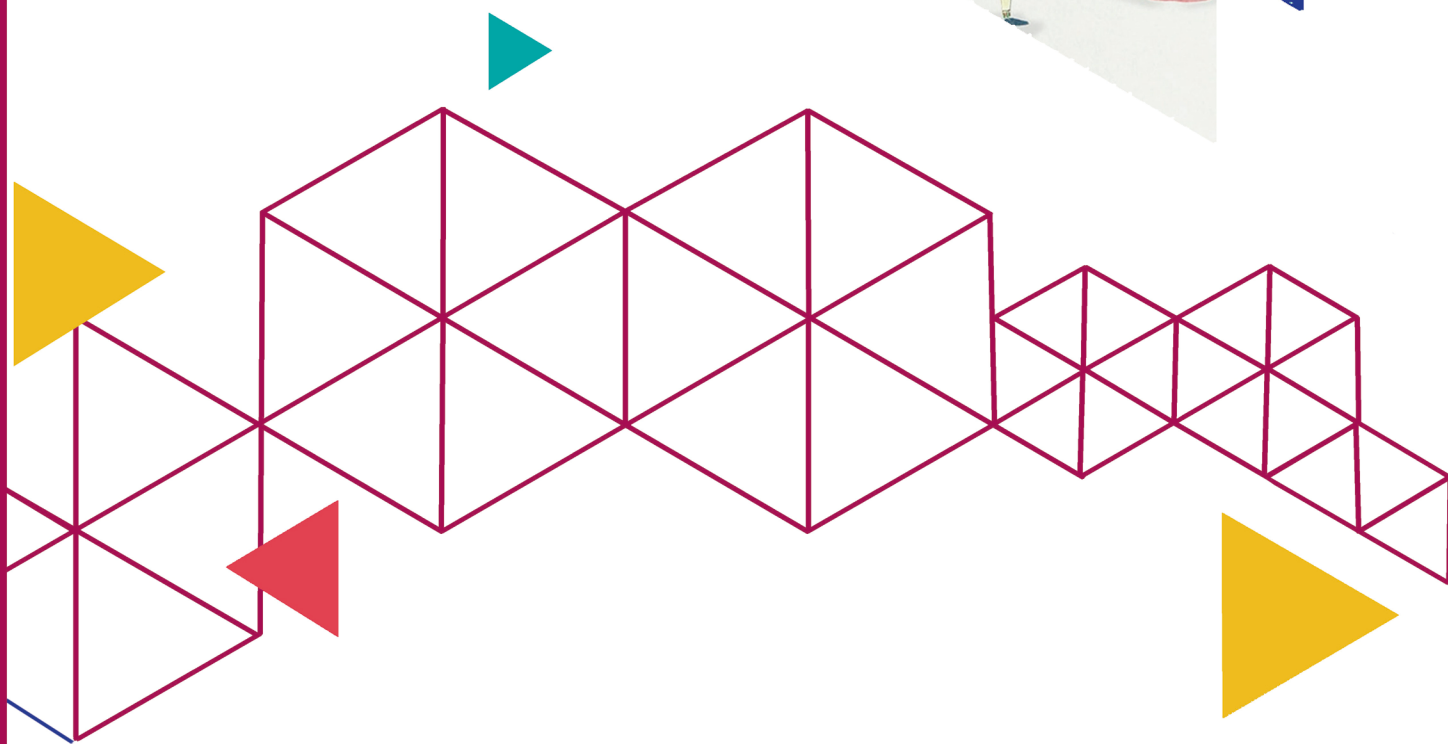


► Para ampliar información

- Diálogo social tripartito de ámbito nacional: una guía realizada por la OIT con el objetivo de brindar un marco adecuado para involucrar a los gobiernos y evidenciar los potenciales beneficios, en términos de democratización, de la prevención de conflictos y la toma de decisiones.
- Diálogo social y trabajo infantil: define el concepto de diálogo social según la OIT, de acuerdo con el rol que cumplen el Estado, las organizaciones del sector empleador y del sector trabajador en la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- Construir futuro con trabajo decente - Diálogo social: un episodio sobre diálogo social que pertenece a una serie de televisión, emitida por el canal educativo Encuentro, donde se brinda información acerca del trabajo decente.



► Propuestas didácticas



► Segunda Parte

Propuestas didácticas

El propósito general de las propuestas didácticas que contiene este cuadernillo consiste en facilitar el acercamiento a la problemática, promover una mirada crítica para desnaturalizar el trabajo de niñas y niños, profundizar en los distintos aspectos del tema y promover el compromiso de prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Las actividades están pensadas para realizarse con estudiantes de nivel medio y con personas adultas. En todos los casos, quien facilite o asuma el rol docente podrá adaptarlas a objetivos puntuales, a las características del grupo o al contexto en el que se desarrollen.

Aquí se comparten algunas ideas generales, con propuestas que incluyen el lenguaje audiovisual como herramienta didáctica. Luego se brindan ejemplos de actividades vinculadas con el contenido particular de este cuadernillo.

Secuencia didáctica general

Se sugiere proyectar el cortometraje y luego convocar un intercambio que permita poner en palabras las impresiones y las primeras preguntas que surjan ante la narración audiovisual.

Se propone desarrollar una o más de las actividades sugeridas y, en algún momento de cada tarea, invitar a la lectura de la sección de contenidos de este cuadernillo, para conocer más sobre la problemática que se aborda. Se motivará el diálogo a partir de algunos aspectos conceptuales.

Se sugiere profundizar el análisis en el caso de grupos con conocimiento previo o con una mayor cercanía a la temática. Para ello, se recomienda consultar los enlaces del punto “Para ampliar información” (en la página 8).

Como cierre, es una buena práctica intercambiar ideas con los y las participantes para diseñar propuestas concretas. Es decir, identificar, presentar o comunicar acciones para la prevención, o bien para abordar los factores que contribuyen con la presencia del trabajo infantil.

Actividad 1. Podcast

El propósito de esta actividad es que las y los participantes profundicen en la temática del cortometraje mediante un ejercicio grupal. Este ejercicio les permitirá reflexionar y dialogar sobre la información brindada, a fin de elaborar un producto final desde sus puntos de vista. En este caso, la propuesta es producir un podcast o microprograma de radio, que dure de cinco a diez minutos.

Objetivos:

- profundizar en la importancia del diálogo social para abordar el trabajo infantil;
- visualizar las distintas perspectivas y los diferentes actores vinculados con esta problemática;
- expresar una posición personal al respecto.

Recursos: hojas y lapiceras; un celular por grupo que posea una aplicación para grabar sonido.

Tiempo sugerido: una hora y media.

Pasos de la actividad

1. Ver el cortometraje “Orquesta”. Acceder [aquí](#).

2. Realizar un intercambio grupal sobre las primeras impresiones que hayan surgido. Se recomienda: repasar los conflictos, reconocer los personajes principales y secundarios, identificar cómo se llega a la resolución del problema planteado al comienzo de la narración.

3. Conformar grupos con un mínimo de cinco integrantes, entre quienes se deben asignar los siguientes roles:

- Guionistas (como tarea grupal).
- Un conductor o una conductora que estará a cargo de presentar y cerrar las distintas secciones del programa.
- Una locutora o un locutor que deberá leer informaciones específicas.
- Dos o más panelistas que tendrán intervenciones con comentarios específicos.
- Una persona que actúe como sonidista.

Acerca del formato del podcast

Se sugiere tomar como referencia un formato “clásico” de radio, que permita presentar información y las opiniones de los panelistas de manera intercalada. La estructura recomendada es: apertura, uno o dos bloques temáticos y cierre.

Antes de iniciar la planificación y la escritura del podcast, se aconseja leer la información de la primera parte del cuadernillo y los enlaces del punto “Para ampliar información” (pág. 8).

Luego de analizar y conversar en grupo acerca de los contenidos, se recomienda que elijan uno o dos temas del siguiente listado para desarrollar en el podcast:

- la importancia del diálogo social;
- la función del Estado en relación con la prevención y erradicación del trabajo infantil;
- la acción del sector empleador con respecto a este problema social;
- la función de las organizaciones de trabajadores para abordar la problemática;
- acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Una vez elegido el tema, cada grupo pasará al proceso de escritura de: el *guion base* para la conducción, el *guion base* para la locución y se esbozarán los puntos para opinar y discutir entre los y las panelistas. Es importante dejar espacios para la conversación espontánea y la improvisación.

Se recomienda la siguiente dinámica:

- el conductor o la conductora presenta el podcast y el tema;
- la locutora o el locutor lee información puntual (usando varias *entradas*, si se le quiere dar dinamismo y marcar los subtemas);
- los y las panelistas reflexionan, dialogan, opinan desde sus propias perspectivas, experiencias y deseos en relación con la problemática;
- finalmente, el conductor o la conductora cierra el podcast.

Como sugerencias técnicas, se proponen dos formas de hacer el podcast:

- realizarlo y grabarlo en “vivo”;
- utilizar un programa de grabación y edición de sonido para ir grabando por secciones.

En principio, se recomienda la forma más sencilla que es grabarlo en vivo. No obstante, si quien coordina la actividad o quienes participan tienen conocimientos sobre el manejo de programas de edición de sonido, la segunda opción será muy adecuada, pues permite mayor control sobre la producción.

Antes de grabarlo en vivo, se aconseja ensayar para establecer la dinámica y los tiempos de cada intervención y generar confianza entre las y los participantes.

El o la sonidista tiene la responsabilidad de grabar con la mayor calidad posible, procurando que todas las voces se escuchen con claridad y evitando ruidos indeseados. También podría, desde otro dispositivo, reproducir música incidental para acompañar los momentos de la apertura y del cierre o para marcar separadores entre los distintos bloques.

Para finalizar la actividad, se propone que cada equipo comparta su podcast con todo el grupo. Además, el formato final de audio les permitirá publicar los microprogramas grabados en redes sociales y en páginas web institucionales o de difusión de contenidos.

Actividad 2. Dramatización del diálogo social

Se propone un ejercicio de diálogo y construcción de acuerdos para diseñar una acción vinculada con la prevención y erradicación del trabajo infantil. Se sugiere realizar la dramatización de un debate mediante el diálogo entre diferentes posturas, hasta alcanzar un consenso que permita implementar una acción.

Objetivos:

- comprender las distintas perspectivas que existen para abordar y dar respuestas a la problemática del trabajo infantil;
- promover la empatía en la construcción de acciones, tratando de ponerse en el lugar del otro;
- propiciar el diálogo como herramienta fundamental para el diseño y la implementación de acciones en las sociedades democráticas.

Recursos: un espacio que permita a quienes participen que se ubiquen en forma de ronda o alrededor de una mesa. La disposición física debe contribuir a asegurar la escucha y la participación de modo equitativo. Contar con hojas y lapiceras.

Tiempo sugerido: una hora y media.

Pasos de la actividad

1. Ver el cortometraje “Orquesta”. Acceder [aquí](#).
2. Conversar con las y los participantes sobre las primeras impresiones que se obtienen acerca del diálogo social. Se busca transitar las distintas etapas que demanda alcanzar un acuerdo, mediante el intercambio con diferentes actores e intereses. En este caso, todo el proceso se vinculará con la prevención y erradicación del trabajo infantil.
3. La actividad tendrá una primera instancia de organización, donde se formalizarán por escrito las posiciones e intereses de cada sector. También se acordarán las reglas para desarrollar la etapa de diálogo y la negociación.
4. Para esta tarea se sugiere la organización en pequeños grupos cada uno de los cuales representarán la posición de un sector determinado. Para fortalecer la posición de las partes, se sugiere consultar la sección de contenidos de este cuadernillo.
5. La segunda etapa será la dramatización del diálogo social, donde cada grupo asumirá el rol de un sector y defenderá su posición, con el objetivo de negociar un acuerdo.



Cómo prepararse para el diálogo social

Se sugiere proponer una acción concreta, a definir con los estudiantes, vinculada con la prevención o erradicación del trabajo infantil como eje del debate.

En la primera etapa, los y las estudiantes se organizarán en grupos reducidos. Uno de los grupos tendrá a cargo elaborar las condiciones de la instancia de diálogo (tiempo de exposición, moderación, respeto de puntos de vista y turnos de conversación, entre otros).

Los otros grupos representarán a los distintos sectores: organización del sector empleador, organización del sector trabajador, gobierno. También se pueden incluir actores de la sociedad civil con vinculación o intereses en la problemática.

Se les propone a los grupos que discutan y luego elaboren por escrito la posición asumida en relación con el problema que se intenta resolver. Para ello, deberán considerar: cuál es el objetivo (es decir, qué quieren conseguir), los argumentos para defender la propuesta y la identificación de puntos débiles u obstáculos para llevar adelante el proyecto según su perspectiva.

Luego tendrán que decidir cuáles de esos aspectos se presentarán en la etapa de diálogo. También se les pedirá que incorporen en su presentación el modo en que el resto de los sectores podría fortalecer su propuesta.

Dramatización: asumir la representación de un sector

En esta segunda etapa se presentan las posiciones de cada parte mediante una dramatización, en la cual una persona delegada de cada grupo debe asumir el rol de un actor tripartito y exponer la posición elaborada.

Una vez que finalicen las exposiciones, el moderador o la moderadora dará la palabra a las y los delegados de las distintas partes para que expongan los puntos de acuerdo y las disidencias con las propuestas de los otros sectores.

Mientras se desarrolla el diálogo, el grupo encargado de la organización deberá registrar las fortalezas y debilidades de cada posición, los puntos de discordancia y de acuerdo entre los objetivos y cada una de las propuestas presentadas.

Como cierre, se propone un momento de negociación entre las partes, en el cual se evalúen posibles modificaciones a las posiciones, para alcanzar acuerdos sobre un objetivo común que les permita elaborar el borrador de un posible plan de acción.

Si resultara necesario, se puede proponer una nueva instancia de diálogo para llegar a un consenso. En ese caso, se deberá definir un nuevo punto de partida, considerando los acuerdos ya alcanzados.

Para profundizar

Quienes deseen conocer más acerca de la importancia del diálogo social y sobre cuáles son las formas institucionales que toma en el ámbito nacional, se sugiere la lectura de la guía:

[Diálogo social tripartito de ámbito nacional:](#) para orientar su lectura y el análisis, algunas preguntas sugeridas son: ¿Por qué el diálogo social y el tripartismo son importantes para que se realicen de manera efectiva los derechos fundamentales del trabajo? ¿Cuál es la importancia del diálogo entre sectores para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo? ¿De qué modo pueden los gobiernos favorecer procesos de diálogo para generar avances en materia de igualdad de oportunidades y de trato en el mundo laboral?

Para finalizar la actividad, se recomienda promover un intercambio para que, tras la lectura de los temas sugeridos, las y los estudiantes comenten sus puntos de vista y apreciaciones.

Oficina de País de la OIT para la Argentina

**Av. Córdoba 950, piso 13
Buenos Aires, Argentina**

www.ilo.org/argentina

